

ANCEL, Marc.: "Tendencias actuales de la individualización de la pena" traducción directa del francés y notas por Angel Torio, prólogo por Juan del Rosal).—Publicaciones de los Seminarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.—Vol., 15, 1956 (22 × 16), XII, páginas; precio, 30 ptas.

La necesidad de la "individualización de la pena" se afirma actualmente por todas las escuelas penales, habiendo llegado a ser el vocablo más que corriente en la terminología jurídica y científica. "Sin embargo, el concepto de la individualización es una de las fuerzas más operantes en el moderno derecho penal contemplado en su dinamismo legislativo. Las posibles maneras de concebir la individualización son mucho más variadas de lo que ordinariamente se piensa, y en la época actual han surgido orientaciones que tienden a dotarla de unos aspectos, un contenido y una fuerza de expansión realmente nuevos. Para cerciorarse de ello, resulta suficiente el examen de las legislaciones modernas en su evolución más próxima y en su tránsito más inmediato. En este terreno es preciso referirse con amplitud al derecho comparado", que es lo que hace el autor, Marc. Ancel. La individualización es un problema que se planteó en el siglo XIX, reanudándose y transformándose a medida que el derecho penal adquiría nuevos aspectos después del comienzo del siglo XX.

Marc. Ancel, conocido y destacado penalista francés, pronunció una admirable conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Vallisoletana acerca de tema tan apasionante como el que hemos citado repetidamente. Impresa gracias a la limpia traducción del Dr. Angel Torio, Profesor adjunto de la Cátedra de Derecho Penal, se ofrece hoy al lector en una pulcra edición.

BRONISLAW MALINOWSKI: "Crimen y costumbre en la sociedad salvaje". Publicaciones de la Escuela de Criminología de la Universidad de Barcelona, 1956, 127 págs.

La obra de Bronislaw Malinowski tiene el valor de fijar la realidad antropológica de la sociedad salvaje ante dos interpretaciones de la misma igualmente erróneas: la que entiende no estar sujeto el salvaje a ley, costumbre o tradición de ninguna clase y aquella otra que traza una teoría de dicha sociedad completamente divorciada de los hechos, afirmando la completa sujeción, la total dependencia del salvaje, "con obediencia esclava", al complejo de normas de conducta que laten en su grupo, tribu o clan.

Ataca Malinowski la actitud de quienes, con material insuficiente, construyen teorías infundadas, sin tener en cuenta la realidad, encontrándose "en un callejón sin salida, de construcciones estériles y artificiales", advirtiendo que las teorías contenidas en el libro "no están hechas de conjeturas o de reconstrucciones hipotéticas, sino que son, sencillamente, una tentativa de formular el problema, de introducir conceptos precisos y definiciones claras dentro de este tema".

Precedido de un trabajo sobre "Bronislaw Malinowski y su obra", firmado

por el doctor J. Alier y de un prefacio del autor fechado en la ciudad de Nueva York en marzo de 1926, el libro—pequeño en extensión, pero sugestivo e interesante en su contenido—divídese en dos partes. La primera, que comprende trece capítulos, trata de “La ley y el orden primitivos”, y a través de ella se desarrolla la tesis de que la realidad salvaje y su examen difieren de las afirmaciones sentadas como verdades por la Antropología ortodoxa. Se ha dado una versión casi siempre falsa de la sociedad salvaje en orden a sus principios legales. Malinowski se esfuerza en reducir a sus justos límites tales “verdades”.

Después de plantear el problema de la “sumisión automática a las costumbres”, estudia—con numerosos ejemplos—la influencia de las relaciones económicas en las tribus, para, en sucesivos capítulos, desarrollar, en sus múltiples aspectos, la importancia del mandato, sea ley o tradición, en la vida del salvaje. Tras hacer hincapié en el principio de reciprocidad, define y clasifica las reglas consuetudinarias y desarrolla la problemática en torno a una definición antropológica de la ley.

Termina la primera parte con las conclusiones sacadas de lo expuesto en los capítulos anteriores y con el “propósito” de pronosticar que se encontrará que “la reciprocidad, la incidencia sistemática, la publicidad y la ambición serán los factores principales en la poderosa maquinaria de la ley primitiva”.

La segunda parte, “Crimen primitivo y su castigo”, consta de cuatro capítulos. Estudia Malinowski en el primero lo relativo a la infracción de la ley y el restablecimiento del orden. El segundo, clarificado con abundantes ejemplos, versa sobre las influencias legales de la hechicería y el suicidio. Los dos últimos capítulos plantean cuestiones del máximo interés, cuales son “los sistemas legales en conflicto” y el “dogma del clan” o el “sib-dogma”, según oportuna expresión del doctor Lowie. La primera cuestión pone de relieve la discrepancia entre el ideal de la ley y su realización. La ley consiste—dice—en un número de sistemas más o menos independientes, sólo parcialmente ajustados unos a otros. En cuanto al “dogma del clan”, debe ser aceptado con reservas: los salvajes están unidos por la tradición y el mandato; pero, a veces, tal unión es una ficción legal, ya que, en realidad, esta unión es casi constantemente quebrantada en el curso de la vida ordinaria.

Los precisos y documentados estudios de Malinowski en esta obra serán muy útiles para aquellos que están interesados en esta clase de materias, e incluso, en general, para el criminalista.

JOAQUÍN MORALES

BÜCHERT, Herbert: “Die Todesstrafe, geschichtlich, religioes und rechtlich betrachtet”. — Lucheterhand Verlag. Berlín - Neuwied - Darmstadt (sin fecha), 76 páginas.

No se propone este libro, folleto más bien, un estudio erudito sobre la pena de muerte, al modo de los de Dörsing o Von Hentig, sino de un trabajo de divulgación encaminado a contener una, al parecer, fuerte corriente en pro del restablecimiento de dicha pena en la Alemania Federal. En efecto, el abolicionismo que se consagró constitucionalmente en la Ley fundamental de Bonn, fué en gran parte producto de una comprensible reacción contra los abusos de la represión en la